



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

La CORTE CONSTITUCIONAL hace un preocupado llamado a la sensatez y a la calma. Destaca la legitimidad de la libre movilización ciudadana, como genuina expresión de sus demandas y sus anhelos y enfatiza la obligación de todos los demás habitantes del país y de las instituciones, de respetarla y garantizarla.

Sin embargo, también llama la atención en la necesidad de que no se bloquee, presione o amedrente a las Instituciones de la Justicia. Los jueces en todos los niveles requieren de tiempo, espacio y condiciones aptas para una adecuada deliberación y decisión de los asuntos y encargos propios.

La Corte Constitucional reclama con vehemencia respeto por la independencia de la Corte Suprema de Justicia, así como por la integridad de sus miembros, y deplora los ataques, la violencia y los insultos, lo que solo sirve para retardar las decisiones que los ciudadanos, todos, estamos esperando.

Finalmente, la Corte envía su voz de respaldo, aliento y apoyo irrestricto a la Corte Suprema de Justicia y hace votos porque su independencia sea respetada, sus decisiones acatadas y sus magistrados protegidos.

